



Descripción

Actualmente, de acuerdo con el plan urbanístico vigente, la parcela está clasificada como suelo urbano no consolidado, lo que hace inviable la construcción. Está pendiente de un PERI (Plan Especial de Reforma Interior), por lo que necesitaría un proyecto de urbanización, y la iniciativa sería mediante cooperación, lo que significa que no depende exclusivamente del propietario. Cabe destacar que, en el plan urbanístico de 2010, que fue anulado, esta parcela estaba prevista para uso como equipamiento, pero esto no implica que en el nuevo plan que se está redactando se le asigne el mismo uso.

En resumen, es una parcela sin planeamiento ni gestión aprobada, y en la situación actual no se otorgarían licencias de construcción. Las parcelas en la misma zona que se están edificando cuentan con licencia previa a 2015 o se encuentran fuera de ordenación, acogiéndose a una normativa específica.

El nuevo plan urbanístico de Marbella está actualmente en fase de avance, lo que significa que aún no clasifica ni califica los terrenos. Habrá que esperar a la fase d...

